

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11691 *Resolución de 27 de julio de 2018, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tradumática: Tecnologías de la Traducción.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 2 de junio de 2017) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» del 24),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Tradumática: Tecnologías de la Traducción por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 27 de julio de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER EN TRADUMÁTICA: TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 4315970

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	21
Optativos	24
Trabajo de fin de máster.	15
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Automatización de la Traducción.....	6	Obligatorio.
Localización y TA.....	15	Obligatorio.
Trabajo de fin de máster.	15	Obligatorio.
Gestión de Proyectos.	9	Optativo.
Metodología de Investigación.	15	Optativo.
Postproducción.	9	Optativo.
Preproducción.....	6	Optativo.